



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 056-2016-MDC-GM

Castilla, 17 de Marzo del 2016

VISTO:

La Cana N° 021-2016-RYMTECNOLOGIAS S.A.C, con Expediente N° 005945 de fecha 22 de Febrero del 2016, emitido por el Supervisor de Obra Walter Martos Hernández Supervisor de Obra, adjunta Fotocopia de Carta N° 012-2016-ASUAREZCCEIRL, emitida por el Gerente General de la Empresa Constructora ASUAREZC CONSTRUCTORA EIRL, Informe N° 218-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 02 de Marzo 2016, emitido por el Sub gerente de Presupuesto, Informe N° 186-2016-MDC-GDUR, de fecha 04 de Marzo del 2016 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural Informe N° 035-2016-MDC-GAyF-SGC emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura de fecha 09 de marzo del 2016, Informe N° 038-2016-MDC-GPP, de fecha 16 de Marzo del 2016, emitido por el Sub gerente de Presupuesto, **sobre Liquidación Final de Obra , y;**

CONSIDERANDO

Que, con los documentos del visto, se remite la liquidación Final de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA, Meta : CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE 03 AULAS PARA EL 3RO, 4TO Y 5TO AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA-MEDIO PIURA- DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**, que ha sido ejecutada por la Empresa ASUAREZC CONSTRUCTORA E.I.R.L, revisada por el Supervisor de Obra y aprobada por el Sub Gerente de Infraestructura, en concordancia con el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Carta N°021-2016-RYMTECNOLOGIAS S.A.C, el Supervisor de la Obra, Ingeniero Walter Martos Hernández, habiendo revisado la presente Liquidación de Obra, emite su conformidad;

Que, con Informe N° 218-2016-MDC-GDUR-SGI, el Sub Gerente de Infraestructura, remite la presente Liquidación de Obra, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la misma que cuenta con un informe de revisión del Supervisor Ing Walter Martos Hernández CIP 51298; en concordancia con el artículo 211 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y aprobada por el Suscrito recomendándose que debe mediante resolución la presente Liquidación Final de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA, Meta : CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE 03 AULAS PARA EL 3RO, 4TO Y 5TO AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA-MEDIO PIURA- DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**, SNIP 293661;

Que, con Informe N° 186-2016-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite a este despacho Gerencial la indicada Liquidación de Obra ejecutada por ASUAREZC CONSTRUCTORA E.I.R.L, la cual ha sido, presentada por el Contratista, revisada por R&M TECNOLOGIAS SAC, a través del Ingeniero Walter Martos Hernández, Supervisor de la Obra, y cuenta con la conformidad del Sub gerente de Infraestructura quien señala que existe un saldo a favor del Contratista por la suma de S/ 1557.42 (Un Mil Quinientos Cincuenta y Siete y 42/100 Nuevos Soles) Incluido IGV, por concepto de reajustes, además se encuentra pendiente la devolución de Retención que garantiza el Fiel Cumplimiento de obra y el pago de S/ 500.00 por concepto de informe de Liquidación de Obra a favor de la Supervisión;

Que, con Informe N° 035-2016-MDC-GAyF-SGC, la Sub Gerente de Contabilidad describe el informe contable sobre Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra N° 044-2015-MDC-GAyF-SGL, Adjudicación Directa Selectiva N° 022-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Suma Alzada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA, Meta : CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE 03 AULAS PARA EL 3RO, 4TO Y 5TO AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA-MEDIO PIURA- DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"**, Obra que fue ejecutada por la Empresa ASUAREZC CONSTRUCTORA E.I.R.L la misma que concuerda con la liquidación evaluada por el Sub Gerente de Infraestructura, resumida en la forma siguiente:

ANTECEDENTES:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 259.022.00, Según Resolución Aprob. Exp. Técnico
RESOLUCIÓN APRUEBA EL EXP.TEC	N°003-2015-MDC-GM DEL 22-09-2015
CONTRATISTA	ASUAREZC CONSTRUCTORA E.I.R.L.
MONTO CONTRATADO	S/ 237.521.95 Inc. IGV.
CODIGO SNIP N°	293661





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 056-2016-MDC-GM

Castilla, 17 de Marzo del 2016

FECHA DE CONTRATO	: 12 DE NOVIEMBRE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	: 60 DIAS CALENDARIO
FECHA ENTREGA DE TERRENO	: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2015
TERMINO DE OBRA CONTRACTUAL	: 19 DE ENERO DEL 2016
FECHA REAL TERMINO DE OBRA	: 19 DE ENERO DEL 2016
FECHA ACTA DE RECEP. DE OBRA	: 02 DE FEBRERO DEL 2016
RESIDENTE DE OBRA 1	: ING. JORGE RICARDO VELASQUEZ ALVARADO
RESIDENTE DE OBRA 2	: ING. LUIS ROBERTO LACHERRE VÁSQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. WALTER MARTOS HERNÁNDEZ

DE LOS PAGOS REALIZADOS

SIAF. 5729/2015. C/P. N° 416-2, 417-2, 418-2	(Valorización N°01 de Obra)	S/. 81,489.17
SIAF. 0077/2015. C/P. N° 020-2, 021-2,	(Valorización N°02 de Obra)	88,074.36
SIAF. 0813/2015. C/P. N° 045-2, 046-2	(Valorización N°03 de Obra)	44,206.21
TOTAL CANCELADO		S/. 213,769.74

DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

- Informe N° 186-2016-MDC-GDUR, Ing. Albert Salazar Rojas
- Informe N° 218-2016-MDC-GDUR, Ing. José Carlos Campos López
- Carta N° 021-2016-RYM TECNOLOGIAS SAC, Ing. Walter Martos Hernández
- Carta N° 012-2016-ASUAREZC EIRL, Sr. Marco Antonio Riquelme Borrero

LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

CONTRATO N° N°044-2015-MDC-GAYF-SGL.

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 022-2015-MDC-CEP

PRIMERA CONVOCATORIA - A SUMA ALZADA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA

META: "CONSTRUCCION DEL MODULO DE 03 AULAS PARA EL 3ro., 4to y 5to. AÑO DE SECUNDARIA EN LA IE N°15182 DEL CASERIO LA OBRILLA- MEDIO PIURA-DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"

MONTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 259,022.00 Inc. IGV Según / Resolución.
 MONTO CONTRATADO : S/. 237,521.95 Inc. IGV.
 CONTRATISTA : ASUAREZC CONSTRUCTORA E.I.R.L.
 PLAZO EJECUCIÓN : 60 DIAS CALENDARIO

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO	PAGADO	SALDO S/.
1	DEL CONTRATO PRINCIPAL			
	VALORIZACIONES	201,289.79	201,289.79	0.00
	REINTEGROS	1,319.85	0.00	1,319.85
2	DE LOS ADICIONALES			
	ADICIONAL DE OBRA N°01	0.00	0.00	0.00
	REINTEGRO POR ADICIONAL N°01	0.00	0.00	0.00
3	DE LOS DEDUCTIVOS			
	DEDUCTIVO DE OBRA	0.00	0.00	0.00
4	DE LOS ADELANTOS			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
5	DEDUCCIONES			
	POR CARTA FIANZA POR ADELANTO EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
	POR CARTA FIANZA POR ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
6	MAYORES GASTOS GENERALES			
	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 056-2016-MDC-GM

Castilla, 17 de Marzo del 2016

RESUMEN DE SALDOS		
1.	DEL CONTRATO PRINCIPAL	1,319.85
2.	DE LOS ADICIONALES	0.00
3.	DE LOS DEDUCTIVOS	0.00
4.	DE LOS ADELANTOS	0.00
5.	DEDUCCIONES	0.00
6.	SUB TOTAL (1+2-3+4-5)	1,319.85
7.	IGV (18%)	237.57
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	1,557.42

RESUMEN	
Elaboración de Expediente Técnico	11,000.00
Costo de Obra Física	239,079.36
Supervisor de Obra	9,000.00
Liquidación de Obra	500.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	259,579.36

GASTOS VINCULADOS EN EL COSTO DE LA OBRA: (Incluidos en la Liquidación de Obra)

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO:

SIAF.4538/2015.C/P00366-2: ZEÑA CASTILLO SEGUNDO ORESTES **S/. 11,000.00**
 Pago por Servicio Profesional por la Elaboración de Expediente Técnico

SUPERVISIÓN DE OBRA :

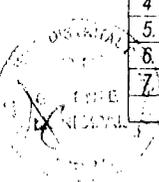
SIAF.5879/2015, C/P N° 0431-2: R Y M TECNOLOGIAS S.A.C **S/. 3,586.11**
 SIAF.5879/2015, C/P N° 0432-2: BANCO DE LA NACION / R Y M TECNOLOGIAS S.A.C **398.79**
 SIAF.0085/2016, C/P N° 0025-2: R Y M TECNOLOGIAS S.A.C **S/. 3,003.49**
 SIAF.0085/2016, C/P N° 0026-2: BANCO DE LA NACION / R Y M TECNOLOGIAS S.A.C **333.72**
 SIAF.0807/2016, C/P N° 0056-2: R Y M TECNOLOGIAS S.A.C **S/. 1,507.40**
 SIAF.0807/2016, C/P N° 0057-2: BANCO DE LA NACION / R Y M TECNOLOGIAS S.A.C **167.49**
TOTAL DE LOS GASTOS..... S/. 8,997.00

Pago Pendiente por Informe Final de Liquidación de Obra **S/. 500.00**
 Pago Pendiente de Supervision según SIAF 5879/2015, C/P N°0431-2, 0432-2 **3.00**

COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA CANCELADO S/. 213,769.74
REAJUSTES 1,557.42
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (SIAF.5729 -2015) 23,752.20

COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA S/. 239,079.36
GASTOS VINCULADOS A LA OBRA 20,497.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA S/. 259,579.36

Además indica que de los cálculos efectuados se puede precisar que el costo Total de la Obra asciende a la suma de **S/. 259,579.37 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve con 37/100 Nuevos Soles)**, Se precisa que se encuentra pendiente la devolución del importe de **S/. 23,752.20, (Veintitres Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 20/100 Nuevos Soles)** por retención del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento por la ejecución de la Obra, indica que se encuentra pendiente el pago por la suma de **S/. 1,557.42**, por reajustes a favor del contratista **ASUAREZC CONSTRUCTORA E.I.R.L.** y el importe de **S/. 500.00**, por concepto de Informe Final de Liquidación de Obra a favor del Supervisor y **S/.3.00** por servicios de supervisión, previo a la emisión de la presente Resolución se deberá solicitar la Cobertura Presupuestal, para asumir el saldo a favor del contratista y la elaboración del Informe Final de Liquidación de Obra, según Informe N°218-2016-MDC-GDUR;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 056-2016-MDC-GM

Castilla, 17 de Marzo del 2016

Que, mediante Informe N° 038-2016-MDC-GPP-SGP, el Sub Gerente de Presupuesto, informa que la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural remite el Expediente de Liquidación del Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA, Meta : CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE 03 AULAS PARA EL 3RO, 4TO Y 5TO AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA-MEDIO PIURA- DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", SNIP 293661 el cual su costo total asciende a S/ 259,579.37 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve con 37/100 Soles), en el que se incluye un saldo a favor de Contratista por la suma de S/ 1,557.42 (Mil Quinientos Cincuenta y siete con 42/100 Soles) por concepto de reajustes, la cual cuenta con cobertura presupuestal según el siguiente detalle presupuestal:

		Detalle Presupuestal	PIM
Categoría Presupuestal	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
Proyecto	2197906	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN EL A.H LAS MONTERO, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA	
Función	22	EDUCACIÓN	
Div. Funcional	047	EDUCACION BASICA	
Grupo Funcional	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Fuente de Fto	5	RECURSOS DETERMINADOS	
META		CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE 03 AULAS PARA EL 3RO, 4TO Y 5TO AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA - MEDIO PIURA DEL DISTRITO DE CASTILLA	
PARTIDA	2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	1,557.42
			1,557.42

Que, con fecha 17 de Marzo 2016 el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, las Sub Gerencias de Infraestructura y Presupuesto y en uso de las **FACULTADES** conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, **Modificada** con Resolución N° 080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que **Resuelve** : **MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Nueva Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y;

Con las visas de las Gerencias: Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de Obra N° 044-2015-MDC-GAyF-SGL, Adjudicación Directa Selectiva N° 022-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Suma Alzada, de la Obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA DEL DISTRITO DE CASTILLA, Meta : CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE 03 AULAS PARA EL 3RO, 4TO Y 5TO AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E N° 15182 DEL CASERIO LA OBRILLA-MEDIO PIURA- DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", SNIP 29366, ejecutada por la Empresa ASUAZCCONSTRUCTORA E.I.R.L con un monto a liquidar por S/ 259,579.37 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve con 37/100 Soles), en el que se incluye un saldo a favor del Contratista por la suma de S/ 1,557.42 (Mil Quinientos Cincuenta y siete con 42/100 Soles) por concepto de reajustes además el importe de S/ 500.00 por concepto de Informe Final de Liquidación de Obra a favor del Supervisor y S/ 3.00 por servicios de Supervisión;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 056-2016-MDC-GM

Castilla, 17 de Marzo del 2016

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR, a la Gerencia, Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las partes interesadas con las formalidades establecidas en la Ley N° 27972.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial , y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

